## CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

## VISTO:

El reclamo de vecinos de la zona de calle Pasco entre Av. de Circunvalación y el puente peatonal que cruza la autopista Rosario-Córdoba, debido al estado en que se halla esa arteria y sus respectivas veredas, tanto para la circulación de vehículos como peatones, debido a la falta de mantenimiento que presenta.

## CONSIDERANDO:

Que esa zona cuenta con una importante cantidad de niños que concurren al único colegio de los alrededores, el que se halla al otro lado de la autopista Rosario-Córdoba.

Que para ello, deben acceder al puente peatonal que dista en algunos casos más de seis cuadras, las que en ocasiones suelen quedar intransitables debido al barro, los pozos, y la falta de veredas.

Que la falta de mantenimiento y adecuación de la calle Pasco en el tramo mencionado, aisla al barrio hasta el punto de hacer inaccesibles los ingresos de ambulancias y móviles policiales, por lo que la zona se transforma casi permanentemente en una zona incontrolable e inhabitable

por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

## **DECRETO**

Art. 1º El D. Ejecutivo, deberá disponer dentro de la mayor brevedad posible, la realización de las siguientes tareas en la zona de calle Pasco, entre Av. de Circunvalación y el Puente peatonal que cruza la Autopista Rosario-Córdoba:

- 1. Nivelación y abovedamiento adecuado del mencionado tramo de calle Pasco.
- 2. Materialización de senderos peatonales en el citado tramo, y hasta el acceso al puente peatonal.

Art. 2º Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 28 de septiembre de 2010.